

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 2 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo N° 03 "Transporte Terrestre de pasajeros. Escolares", integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Ma. Noel Llugain y el Dr. Juan Díaz. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Sebastián Blanco y Luis Aguirre. **DELEGADOS DE LOS EMPRESARIOS:** El Sr. Ruben Arenas y la Sra. Lucía Deamicis.-----

**SE DEJA CONSTANCIA QUE:**

**PRIMERO.** Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial correspondiente al 1° de julio de 2020 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 11 de junio de 2018.-----

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, numeral III) y de la cláusula cuarta del Acuerdo referido, los ajustes salariales a partir del 1° de julio de 2020 son los siguientes: -----

**A) Ajuste salarial a partir del 1° de julio de 2020:** -----

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento salarial del **3 %** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2020.-----

**B) Ajuste salarial a partir del 1° de julio de 2020 para la CATEGORÍA ACOMPAÑANTE:** -----

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2020, un incremento salarial del **1 %** por concepto de aumento adicional, sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2020.-----

**TERCERO.** Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos nominales vigentes al 1° de julio de 2020 por categoría:-----

**ACOMPAÑANTE: \$ 21.186,25** (veintiún mil ciento ochenta y seis con veinticinco pesos uruguayos).-----

**CHOFER: \$ 24.342** (veinticuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos uruguayos).-----

**CUARTO.** Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

15 JUL 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2080/2020

Folio: 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 03

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro